

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

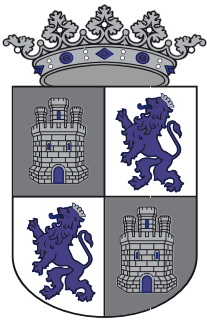
PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

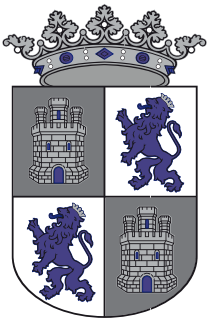
Sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2011, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

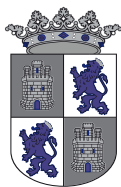
1. Proposición No de Ley, PNL/000021-01, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. José Ignacio Martín Benito y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan y fomentar la promoción turística mozárabe, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.
2. Proposición No de Ley, PNL/000022-01, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente de declaración de bien de interés cultural con categoría de conjunto histórico para las localidades de Salas de los Barrios, Villar de los Barrios y Lombillo en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.
3. Proposición No de Ley, PNL/000030-01, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar en localizaciones alternativas los cursos y jornadas de formación y perfeccionamiento para técnicos, monitores y jueces del Programa del Deporte en Edad Escolar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

**SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	693
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	693
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	693
Intervención de la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	693
 Primer punto del Orden del Día. PNL/000021.	
El Secretario, Sr. Campos de la Fuente, da lectura al primer punto del Orden del Día.	693
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	694
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	696
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	697
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	699
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	700
 Segundo punto del Orden del Día. PNL/000022.	
El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	700
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	701
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	703
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	705
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	708
Se suspende la sesión durante unos minutos.	710
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo.	710



	<u>Páginas</u>
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por unanimidad.	710
Intervención de la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular).	710
 Tercer punto del Orden del Día. PNL/000030.	
El Secretario, Sr. Campos de la Fuente, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	710
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	711
Intervención de la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	713
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	715
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	716
Intervención de la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular).	719
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista).	719
Intervención de la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular).	719
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	719
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, levanta la sesión.	719
Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	719



[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muy buenos días. *[Murmullos]*. Cuando quieran, comenzamos. Pues, se abre la sesión. ¿Hay alguna sustitución que quieran comunicar a la Presidencia?

Primer punto del Orden del Día. Por el señor Secretario...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Perdón, señora Presidenta. Por comunicarle que por parte del Grupo Socialista no está prevista ninguna sustitución. Y aprovechar, ya que es la primera reunión o Comisión ordinaria de este periodo legislativo, para desear a todos los Grupos Parlamentarios que componemos esta Comisión que las buenas formas y el consenso, pues, sean quien realmente presidan el buen espíritu de esta Comisión, con el fin de poder llegar a acuerdos que mejoren la cultura, el turismo y el deporte en esta Comunidad para los presentes... o los próximos cuatro años. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchísimas gracias, señor Martín Benito.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Por parte del Grupo Popular no hay que comunicar sustituciones. Y puesto que ha hecho esta introducción, estoy plenamente de acuerdo -sin que sirva de precedente- con el señor Martín Benito. Deseo el mejor de los trabajos a esta Comisión; no siempre llegaremos al consenso, pero desde este Grupo vamos a intentar llegar a acuerdos, porque es la única manera de hacer una labor de impulso y de control, en ambos casos, de carácter constructivo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

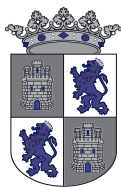
Pues ya, por seguir por... antes de dar comienzo al Orden del Día, también me gustaría comunicarles a todos, ya que... para el buen funcionamiento de esta Comisión, seamos respetuosos con los tiempos -yo lo voy a ser-. Con lo cual, pido concisión y pido, para el buen desarrollo de la Comisión, que esto sea así. Muchísimas gracias.

Primer punto del Orden del Día. Por el señor Secretario se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL/000021

EL SECRETARIO (SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE):

Gracias, Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 000021-01 presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito, don José Ignacio Martín Benito y doña María Ángela**



Marqués, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan y fomentar la promoción turística mozárabe, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 12, de seis de septiembre de dos mil once”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Ponentes, doña Ángela Marqués Sánchez por un máximo... por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Pues comenzamos esta andadura, pues, con la primera Comisión que podríamos decir ordinaria de... de la Comisión de Cultura y Turismo en las Cortes de Castilla y León, pero con esta iniciativa demostramos que, a pesar de comenzar, no partimos de cero. Esta iniciativa tiene antecedentes, forma parte de... de una historia que podríamos decir que comenzaba ya por mayo de dos mil ocho, cuando en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, se presentaba una proposición no de ley, que fue apoyada por... por el conjunto de la Cámara, fue apoyada por unanimidad, en la que se pretendía impulsar el arte mozárabe para conseguir una candidatura potente cara a su inclusión en la Lista de Patrimonio Europeo.

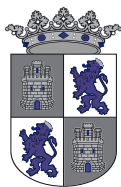
Lo cierto es que, a pesar de la unanimidad, no se dieron pasos para la consecución de ese objetivo por parte del Gobierno Autonómico, y fruto de aquello provocó, pues, que el Partido Socialista realizara una serie de iniciativas más vinculadas a la promoción del arte mozárabe.

En febrero de dos mil once debatíamos la petición, una vez más, de ese plan especial del arte mozárabe y hablábamos de un centro... de la creación de un centro de interpretación de la vida monástica en el entorno del Valle del Oza en... en la Comarca de El Bierzo, vinculado sobre todo a esa joya del arte mozárabe que es la iglesia de Santiago de Peñalba.

Hoy seguimos reclamando ese plan especial del arte mozárabe, y con esta idea de comunidad, de crear comunidad, que tiene el Grupo Parlamentario Socialista, de que no haya competencias estériles entre las provincias, sino de que haya una colaboración y que cada provincia pueda, de alguna forma, lucir de una forma... de la forma más brillante posible cada uno de sus recursos, es por lo que ideamos una red de centros de interpretación; y en este caso vamos a hablar de San Baudelio de Berlanga, en la provincia de Soria.

San Baudelio de Berlanga es realmente algo... algo especial: es un nido de sorpresas y es, todavía hoy, un cofre lleno de secretos. Su más que discreta imagen exterior permite al visitante sorprenderse cuando accede a su interior y descubre, pues, esa compleja arquitectura y esas pinturas -lo que queda de... de ellas, tras los desgraciados espolios-, esas pinturas realmente singulares.

Los misterios de San Baudelio en cuanto a su cronología, su acusado arabismo, a pesar de... de que su posible fecha de construcción estuviera ya en un tiempo en el que no se permitía la inclusión de elementos profanos en... en lugares dedicados al culto cristiano, creemos que solo se puede entender -y así lo considera también



los expertos- como... como algo realmente provocado por ese lugar privilegiado en el que está situada esta ermita enclavada en tierra de nadie durante siglos, enclavada en una tierra que fue perdida y conquistada de forma reiterada, enclavada, Señorías, en tierra de frontera; y por eso elegimos San Baudelio de Berlanga como enclave idóneo para este centro de interpretación de la vida en la frontera. Un centro de interpretación que tendrá que ser moderno, interactivo, accesible, atractivo para todas las edades, y, por supuesto, visitable en cualquier época del año, lo que nos permitirá romper la estacionalidad, algo que es absolutamente necesario en nuestra Comunidad Autónoma, puesto que nuestro principal visitante no... debemos intentar mantenerlo a lo largo de todos los años y no que esté circunscrito a determinadas estaciones.

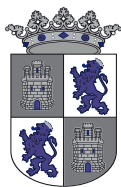
Señorías, nosotros creemos que Soria no puede perder esta oportunidad porque es una oportunidad única de generar un recurso turístico, un producto turístico en torno a su patrimonio cultural, y que refuerza su identidad, además, como singular tierra de frontera.

En estos momentos, tras nuestra investigación, podríamos decir-, hemos descubierto que hay en el sur de España un centro de interpretación de la vida en la frontera; está situado en Alcalá la Real, en Jaén, en la fortaleza de la Mota. La historia de la vida en la frontera yo creo... creemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que la puede contar... la historia del norte la puede contar Soria, la puede contar Castilla y León, o la contará, si no la contamos nosotros, alguna de las Comunidades limítrofes. Pero no se va a poder contar dos veces, porque estos recursos pierden su atractivo si pierden su singularidad. Señorías, si se reitera la oferta, se anula la demanda en estos casos. Así que, o somos los primeros, o esta idea que hoy el Grupo Parlamentario Socialista expone ante esta Comisión será absolutamente inútil para crear riqueza, que es lo que nosotros pretendemos, para generar movimiento económico, en este caso en la provincia de Soria.

Respecto al segundo punto que proponemos de nuestra proposición no de ley, supongo que no habrá ningún inconveniente en que sea aceptado, puesto que encaja perfectamente con la comparecencia de la Consejera de Cultura y Turismo, que basaba y que pretendía potenciar las nuevas tecnologías para captar visitantes en nuestra Comunidad. Y hoy tengo que decir que es perfectamente... a pesar de que encaja en la línea de la Consejera, es perfectamente pertinente que nosotros mantengamos este punto segundo porque la página web actual de la Consejería, pues, es complicado encontrar recursos relacionados con el arte mozárabe. Si introducimos arte mozárabe en su buscador, nos aparecen veintiuna entradas; la primera, un área recreativa de Soncillo, que no sabemos lo que tiene que ver con el arte mozárabe; y de esas veintiuna entradas, hay muchas que no tienen absolutamente nada que ver con... con este arte.

También es bueno recurrir a las nuevas tecnologías porque el viajero que consume productos -digamos- culturales, que busca disfrutar del patrimonio cultural e histórico, no acude normalmente a las agencias de viajes buscando esas... esos itinerarios, sino que se maneja a través de los nuevos medios de comunicación, en el cual internet es la estrella.

Creemos que facilitar la llegada de viajeros a la provincia de Soria es especialmente importante, puesto que en estos momentos es la provincia que tiene la tasa más baja de pernoctaciones de toda nuestra Comunidad Autónoma; y aquí me



remito también a las declaraciones de la Consejera, que decía que lo que buscaba el sector hotelero, precisamente, era aumentar el número de pernoctaciones. Cuantos más viajeros consigamos captar, más aumentaremos las pernoctaciones.

Y, en relación al último punto de la propuesta de resolución, creemos que es interesante también conseguir potenciar las relaciones con otras Comunidades Autónomas para poder conseguir un intercambio de viajeros; que los turistas que visitan monumentos del arte mozárabe en otras Comunidades Autónomas allí tengan información de las joyas arquitectónicas y de las joyas... bueno, relacionadas con monumentos del arte mozárabe tenemos en nuestra Comunidad Autónoma.

Pedimos el apoyo de los Grupos de la Cámara -del partido mayoritario, y también del Grupo Mixto- para sacar adelante esta iniciativa, que persigue conseguir un producto turístico más vinculado al arte mozárabe, y generar más riqueza vinculada al mundo turístico en este caso concreto para la provincia de Soria. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Alejandro Valderas.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

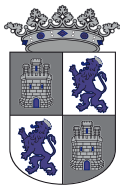
Seré muy breve, porque tenemos varias cosas. Lo primero que quería comentar es que me parece sorprendente, revisando Boletines, la cantidad de cosas que aprueban las Cortes y luego no se hace nada con ellas. Hay unas cuantas, especialmente en los temas de patrimonio.

Ya comentamos en su momento, cuando fueron las comparencias, que, especialmente en Cultura -y en algunas más-, habría que hacer un censo, un inventario de cuántos expedientes tienen pendientes y que no pasa nada con ellos. El censo hay que hacerlo por una razón de tipo jurídico: la normativa de la Junta de Castilla y León relativa a patrimonio histórico dice que a los cinco años de abrir un expediente sobre patrimonio histórico caduca. Caduca ¿qué quiere decir?

El Ayuntamiento de Ponferrada -luego lo veremos- ha incluido en el dos mil siete, en su Plan de Urbanismo, todo el tema del conjunto histórico-artístico de Salas de los Barrios, que aparentemente lleva treinta años caducado. Es decir, aquí vamos a tener un día un lío a cuenta de estas... expedientes abiertos y nunca terminados.

En el caso de... que nos traen de... de Berlanga, pues es evidente que un edificio que está en medio del campo, aislado, o tiene un centro de interpretación... algo que atraiga a la gente hasta allí y que permita tener un guarda, una cierta vigilancia, gente durante unas ciertas horas o días al año es lo único que le permite mantenerse, que se pueda visitar. Un castillo en medio del monte no lo visita nadie. ¿El tema que le den al centro de interpretación? Bueno, pues no sé si es necesario que haya dos o tres iguales o el tema de la frontera, pero no importa, Berlanga ya es un sitio para visitar por sí mismo.

En cuanto al tema de la promoción del arte mozárabe, pues creo que es... aparte de que se ha pedido un montón de veces, yo sí quisiera poner un pequeño detalle: cuando hablemos de cosas que pasaron hace más de veintiocho años -que es



cuando se crea Castilla y León-, deberíamos decir “Castilla” o “León”, según quien le toque. Hablar de arte castellanoleonés de sitios que estaban realmente solo en León -porque Castilla no se había inventado- pues es un poco raro. Hablar de arte... arte mozárabe castellanoleonés cuando te refieres a Melque, que está en Toledo, pues es también extrañísimo, ¿no? Entonces, lo razonable sería que, cuando se habla del arte mozárabe -en la documentación, en la documentación que la propia Junta hace- relativo a la provincia de Soria del siglo décimo, pues será castellano, porque está en Castilla -digo yo-, y será leonés Peñalba, porque estaba en León. No hace falta mezclarlo, no hay ninguna necesidad de fastidiar a nadie ni de decir tonterías. Hay muchos libros de texto que la Junta ha aceptado, hay muchos documentos sobre turismo de Castilla y León donde se dicen cosas verdaderamente extrañas, ¿no? Castilla y León nació hace veintiocho años. Nos guste o no, de momento la tenemos aquí, pero antes no la había, no es necesario incluirlo.

Sí apoyaré la propuesta -y todas las que vengan en este sentido-, y espero incorporarme próximamente a hacer propuestas parecidas también. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador don José María Bravo Gozalo.

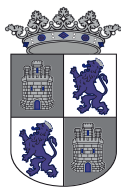
EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. Señorías. Bueno, he de decir que esta es mi primera intervención en las Cortes. Soy un Procurador nuevo, novato, con lo cual no sé si tendré defectos de forma -espero que de fondo no- para poder debatir esta PNL que nos presenta el Grupo Socialista.

Como muy bien ha dicho la Portavoz del PSOE, es un tema que ya había salido a colación en otra... en otra... con anterioridad -en el año dos mil once, creo recordar que había comentado-, y que habían hecho la misma solicitud a las Cortes, y en este caso para que se transmitiera a la Junta de Castilla y León la intención que tienen de desarrollar un plan especial del mozárabe, hacer en la zona de San Baudilio de Berlanga un centro de interpretación; un punto b), que dicen la promoción turística del mozárabe; y la potenciación... potenciar la promoción turística del mozárabe en Castilla y León, facilitando acciones conjuntas con otras Comunidades.

Yo he estado escuchando muy atento su... su intervención; conozco perfectamente la ermita, es una joya arquitectónica, y, por ser eso mismo -una joya arquitectónica-, y creo que esa misma ermita vale por sí sola, no necesita absolutamente nada que lo envuelva, nada que lo... no tenemos que poner ningún adorno alrededor de ella para que así sea.

En el marco de este plan, la Consejería de Cultura, consciente de la importancia, y significado y excepcionalidad que tiene el monumento, y sobre todo la influencia mozárabe en Castilla y León, ya ha apoyado en más de una ocasión estas... estas iniciativas. Concretamente, la vinculación de San... de San Baudelio de Berlanga, junto con San Miguel de Gormaz, pertenecieron y estuvieron... y estuvieron incluidas dentro de “Paisaje interior”; lo que eso supuso para la ermita, en este caso, de San



Baudelio fue un resultado de más de setenta mil visitantes, que yo creo que es la mayor promoción turística que se puede hacer de un monumento.

Antes decía la señora Procuradora que lo que se pretende es subir las pernотaciones, y no solo las pernотaciones, sino la media de las mismas. Yo considero que, cuanto... que, por propia experiencia en el mundo del turismo, si se hiciera exclusivamente un plan de desarrollo del mozárabe, lo que haríamos sería descender el número de visitas, y, sobre todo, descender la media de las pernотaciones.

Yo considero que es mucho más interesante el tener un plan turístico como el que tiene el Patronato de Turismo de Soria o como los planes turísticos que hace la Junta de Castilla y León, que procuran ser paquetes en los que se venda la totalidad de una comarca, de una zona, para que el visitante pueda estar allí más de una noche y más de dos noches. De esa manera sí se fija turistas y sí se fija, sobre todo... o sí se incrementa la media de visitas, o sea, la media de pernотaciones.

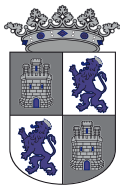
En cuanto a la creación del centro de interpretación -creo que se lo he dejado muy claro-, la ermita de San... de... de San Baudelio, situada en Casillas de Berlanga, creo que por sí sola constituye un recurso importantísimo a nivel de turismo y es uno de los elementos arquitectónicos yo creo que, para mi gusto, más importantes de la provincia de Soria.

En el punto dos, requerían que la Junta de Castilla y León promocionara, a través de las nuevas tecnologías, esta zona, concretamente la ermita. Sí le puedo decir que, a día de hoy, la Junta de Castilla y León, tanto en <turismocastillayleon.com>, en <castillayleonesvida.com>, en <turismocastillayleontelevision.com>, <turyou.com>, Facebook y Twitter, está promocionando todos los paquetes turísticos, incluido San Baudelio, en las... en sus portales webs o nuevas tecnologías, como se refiere la pregunta.

Desde la Consejería, pensamos que, con el fin de promocionar y poner en valor estos recursos, también tenemos que decir que sí se hace promoción de los mismos. Y nos tenemos que referir al programa... o a los programas anuales y a las campañas diferentes que se hacen en Semana Santa y en verano de apertura de los monumentos, concretamente a través de catorce programas en Castilla y León, y que facilitan la apertura de esos... de esos monumentos.

Decía el Portavoz del Grupo Mixto que es una ermita perdida en el campo y que nunca se abre. Yo no estoy de acuerdo en esa afirmación, puesto que durante Semana Santa y durante el periodo estival de verano la Junta de Castilla y León pone en marcha esa apertura de monumentos, hay una personal allí que abre el monumento, y no solamente en San Baudelio, sino en Santiago de Peñalbal, en León; en San Cebrián, en Valladolid; en Wamba, en Valladolid; en Santo Tomás de Ollán, en León; en Santa María de Vizbayo, en León; y en San Miguel de Gormaz en Soria; y en el propio San Baudelio. Todos ellos de arte mozárabe, con lo cual, yo creo que, bueno, sí que se hace algo por la promoción.

Y ya para concluir, destacar y volver a reiterar la no conveniencia del Plan Especial del Arte Mozárabe en Castilla y León, porque se... se considera más... más eficaz, desde el punto de vista comercial, unir este tipo de recursos mozárabes al resto de los recursos que pueda tener la zona.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ángela Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, permítame, Señoría, que comience con... con una maldad. Usted decía que esperaba no cometer errores de forma, sino... y creo que sí ha cometido uno -si me permite, con toda cordialidad se lo digo-, puesto que decía: "Desde la Consejería, pensamos..."; nosotros, evidentemente, el Grupo Parlamentario Socialista no es el Gobierno, pero el Grupo Parlamentario Popular tampoco es el Gobierno, es el Grupo que apoya al Gobierno, pero estamos en Cámara legislativa.

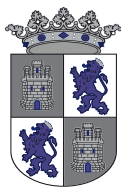
Bueno, tenemos tres puntos en esta propuesta de resolución y yo, sinceramente, creía que, por lo menos, los dos segundos y el primero, con alguna enmienda, ustedes hoy aprobarían.

Quiero decirle, respecto al primer punto: usted me dice que no... no ven con buenos ojos un Plan Especial del Arte Mozárabe. ¿Y para qué aprobaron, en dos mil ocho, la proposición no... no de ley en el Pleno? ¿A qué se debe ese cambio de postura, ese cambio de criterio? ¿Es consecuencia de la nueva Consejera? ¿El nuevo Gobierno Autonómico, los nuevos Consejeros, no van a respetar la voluntad unánime de las Cortes de Castilla y León de la pasada legislatura respecto a este tema? Creo que tendremos que seguir hablando de esta cuestión, porque el Gobierno no puede faltarle al respeto de una forma tan descarada al Legislativo, a las Cortes de Castilla y León.

Usted decía que no veía que se ubicara el centro de interpretación en San Baudelio. Es que nosotros no pedimos eso. Nosotros lo que pedimos es que se haga en el entorno. Es decir, con la disculpa de esa magnífica ermita, con esa disculpa, crear un recurso más; crear un recurso más para que la gente que va ahí no consuma su visita en un par de horas y se vaya de la comarca, que tenga una magnífica disculpa para quedar ahí.

Y, mire, los centros de interpretación y los planes especiales no disminuyen ni la estancia media ni las pernoctaciones. Es absolutamente infantil ese argumento, Señoría. Porque, mire, San Juan de la Peña, en... en Huesca, que es un monumento espectacular, tiene un magnífico centro de interpretación y la gente se pasa allí todo el día. Y por pasarse allí todo el día, pues, mucha gente se queda en los pueblecitos de al lado o se queda en Jaca y no se van, y no se van de la provincia. Y eso es lo que nosotros pretendemos.

Y un plan especial no... no le resta... no le resta, en este caso, al arte mozárabe y a la posibilidad de... de generar riqueza desde el sector turístico, puesto que Comunidades con recursos tan singulares como el arte asturiano, el Gobierno da Asturias tenía y mantiene, y mantiene, un portal especial del arte asturiano; y tenía y mantiene un plan especial del arte asturiano, por cierto, auspiciado también por el Grupo Parlamentario Popular, en aquel momento en la Oposición, que presentó una iniciativa en el Principado. El Partido Popular, en la Oposición en Asturias, pide un plan especial para el arte asturiano y el Partido Popular, en el Gobierno en Castilla y León, rechaza de plano que... que el arte mozárabe de Castilla y León sea realmente



lo que se merece dentro del territorio español. Pero, Señoría, o nos ponemos las pilas, o nos van a comer las sopas. Si ustedes prefieren que sean otras Comunidades las que lideren esto, será su responsabilidad, será su responsabilidad, porque, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, no cejaremos en seguir presentando iniciativas, porque creemos que debemos llevar la bandera en este tema.

Y hablaba usted del Patronato de Turismo de Soria. Aquí le ha jugado una mala pasada la actualidad, porque acaba de anunciar el Presidente de la Diputación de Soria que el Patronato de Turismo, que en su Discurso de Investidura había dicho que desaparecía en diciembre, va a desaparecer el siete de octubre. Con lo cual, no queda... no... o sea, queda sin argumento la disculpa de que ya se promociona desde el Patronato de Turismo de Soria; ese argumento se le acaba de caer, con lo cual es absolutamente necesario que desde las Cortes de Castilla y León reforcemos esa situación.

Y quiero decirle también, respecto a... a la página web -se lo digo con total sinceridad y se lo dije en la primera intervención-: no sirve para nada, para nada, la página web que en estos momentos tiene la Junta de Castilla y León para el turista que quiera visitar arte mozárabe. No sirve, porque, entre esas veintiuna entradas que yo le decía, ustedes colocan la ruta en moto por Riaño. Ruta en moto por Riaño no tiene nada que ver con el arte mozárabe, no tiene nada que ver con San Baudelio de Berlanga.

Así que, Señorías, yo creo que queda mucho por hacer; veo que... que la Junta de Castilla y León está mirando para otro lado, que no tiene ganas de liderar el espacio que el arte mozárabe de Castilla y León debe ocupar dentro del territorio español. Y, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, repito, seguiremos presentando iniciativas, porque nos parece que es una oportunidad que no podemos perder, y nosotros no vamos a ser cómplices de su negligencia en este tema. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000021

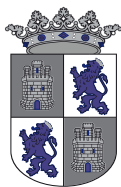
¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día. Por el señor Secretario se dará lectura del segundo porte... punto del Orden del Día.

PNL/000022

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA):

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores doña María Ángeles Marqués Sánchez, don Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y**



León a la resolución del expediente de declaración de bien de interés cultural con categoría de conjunto histórico para las localidades de Salas de los Barrios, Villar de los Barrios y Lombillo en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de la Cámara, número 12, de seis de septiembre de dos mil once”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

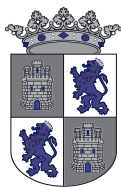
Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, esta propuesta no de ley, al igual que la iniciativa anterior, viene de la legislatura pasada, aunque no se llegó a debatir, por lo que a continuación voy a realizar una exposición de la... de la materia a tratar.

Dentro del término municipal de Ponferrada y al sur de la misma se encuentran las localidades de Salas, Villar, Lombillo, que constituyen una entidad de Los Barrios de Salas, que en mil novecientos ochenta fue anexionada al municipio de Ponferrada. Conforman estos tres núcleos de población un conjunto de importante valor histórico y patrimonial. El entorno natural de viñedos, prados y árboles frutales contribuye también al encanto de estos pueblos, que son el portal de acceso natural al valle de Valdueza.

Según se puede leer en el *Atlas de conjuntos históricos de Castilla y León*, se conservan vestigios de la cultura romana, como un templo romano dedicado a Mercurio, restos de lo que fue una muralla de Salas y las ruinas de un castillo que pudo haber sido, en su origen, un templo. Además de esto, abundan las casas solariegas, blasonadas con escudos que hacen referencia a importantes familias que habitaron estas tierras. Y es que estos pueblos son la cuna de linajes insignes como los Capelo, Valcárcel o Yebra, apellidos que dan nombre a alguna de las espectaculares casonas que se esconden entre callejuelas salpicadas de pozos, fuentes y cruceros.

Las viviendas que pertenecieron a ilustres familias son de dos plantas, con portalón de arco o arcos de medio punto, con dovelas y amplios balcones sobre ménsulas, en algunos casos de madera; las ventanas se presentan enmarcadas con sillares muy trabajados y con una refinada cerrajería y rejería; la cubrición es de teja árabe y alterna con la pizarra. En las fachadas, junto a los suntuosos balcones, galerías y rejas, se ven escudos de armas con delicada labra y lemas ostentosos. Los portones, en muchas ocasiones, estaban diseñados para facilitar el acceso de carruajes a los patios interiores empedrados.

También merece la pena destacar sus construcciones de arquitectura religiosa. En Villar encontramos la ermita barroca del Cristo (1627), un templo que con este nombre tan modesto sorprende por su envergadura y riqueza artística... artística; en torno a su atrio cubierto se celebraron en el pasado las rebosantes ferias de septiembre. La iglesia de Santa Colomba (1723), también en Villar, conserva en su interior notables obras de imaginería, pintura y orfebrería. En Salas se encuentra la capilla de la Visitación, de 1552-55, con un notable retablo mayor. En el Lombillo, la iglesia de San Martín, con restos románicos del siglo XI y retablo del siglo XVI.



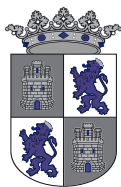
Como reconocimiento a la riqueza patrimonial de estas tres localidades que conforman uno de los grupos de arquitectura civil más interesantes de la provincia de León, el diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis se incoa expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Histórico, sin que en el momento de presentar esta iniciativa parlamentaria haya sido resuelto el citado expediente.

Por otra parte, podemos decir que, a día de hoy, veinte de septiembre de dos mil once, nada se sabe del estado de tramitación del mencionado expediente, aunque, si podemos y queremos hacer una referencia a otro informe, que es el del Procurador del Común del año dos mil nueve, donde se puede encontrar el siguiente tratamiento: Informe del Procurador, con número de expediente 20091483. Se tramitó una queja en la que se hacía ilusión a la declaración... alusión a la declaración de conjunto histórico de los pueblos de Villar de los Barrios, Salas de los Barrios y Lombillo de los Barrios, promovida en el año mil novecientos setenta y seis por el Ministerio de Cultura, sin que hubiera concluido el expediente. El mismo se encontraba en tramitación en dos mil nueve, decía el informe, complementándose la documentación del mismo -y, en concreto, con las propuestas de delimitación y otros parámetros-.

En cualquier caso, y aunque, en efecto, el régimen especial de protección previsto para los Bienes de Interés Cultural se aplica desde el momento de la incoación del correspondiente expediente, tal como prevé el Artículo 34 de la Ley de dos mil siete, de diecinueve de abril, de Patrimonio de Castilla y León, esta... -indica el Procurador- esta Procuraduría ya ha venido insistiendo en la necesidad de agilizar la tramitación de dichos expedientes, en particular con la relación a la categoría de Conjuntos Históricos y con respecto a la categoría de Monumentos y Zonas Arqueológicas -20081189-, teniendo en consideración el principio de eficacia al que está sometida la actuación de la Administración. Por tanto, al margen del cambio normativo ligado a las transferencias de competencias en nuestra Comunidad, los expedientes incoados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley del dos mil dos, de once de julio, de Patrimonio de Castilla y León, habían de ser tramitados según lo dispuesto en la norma por la que fueron incoados, conforme a la Disposición Transitoria Segunda de dicha ley. De este modo, la demora que se ha producido en la publicación de la Ley de Patrimonio de Castilla y León, y en dictarse las normas necesarias para su desarrollo y ejecución, en particular el Decreto 37/2007, de diecinueve de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, no debería justificar el estado en que se encontraba la tramitación de los expedientes iniciados hace tres décadas. La conclusión de los expedientes -indica el Procurador- es necesaria tanto para dotar de la protección que requieran los bienes que así lo precisen como para no limitar indefinidamente actuaciones que serían posibles si no se hubieran iniciado los expedientes, al margen del régimen de protección provisional que exista en cada caso.

En virtud de todo lo expuesto, consideramos oportuno formular la siguiente resolución, indicaba la Procuraduría: en particular, con relación a la agrupación de inmuebles de la localidad de Villar de los Barrios, Salas de los Barrios y Lombillo de los Barrios, que se agilice la... la tramitación administrativa del expediente declaración de Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico.

Como respuesta, la Consejería de Cultura y Turismo, a la anterior resolución, se indica que el expediente para declarar Bien de Interés Cultural a la agrupación de



inmuebles de las localidades de Villar, Salas y Lombillo forma parte de un gran número de expedientes incoados por el Ministerio de Cultura antes del año mil novecientos ochenta y cinco, sobre los que la Consejería de Cultura y Turismo está trabajando en el marco de las prioridades establecidas en el Plan PAHIS.

Con ello, igualmente se nos manifestó que la Consejería continuaría trabajando en el expediente, poniendo de manifiesto la necesidad de medios personales y económicos para poder adoptar una decisión adecuada y suficientemente fundada. También se nos recordó que los inmuebles tienen la protección prevista para los declarados Bienes de Interés Cultural desde el momento de la incoación del expediente, por lo que está garantizada la conservación de los mismos.

Este Grupo de Oposición entiende que la diligencia que está teniendo la Junta de Castilla y León con esta resolución de expediente deja bastante que desear, y estamos en el convencimiento de la... de que la Cámara tiene la obligación de ejercer su responsabilidad política recordándole a la Administración cuáles son sus tareas pendientes para ser resueltas lo antes posible. Estamos seguros de que tanto el Grupo Popular como el Grupo mismo... Mixto participarán de la misma idea, por lo que presentamos la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la resolución, en un plazo no superior a un año, del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Histórico para las localidades de Salas de los Barrios, Villar de los Barrios y Lombillo, pertenecientes al municipio de Ponferrada”.
Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

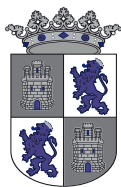
Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con número 3068 del Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Procurador don Pedro Muñoz Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ:

Gracias, señora Presidenta. Pues nada, bienvenidos a todos a esta Comisión, y me alegro mucho de estar con caras conocidas, y además muy experimentadas. Y espero que estos cuatro años, pues sean por lo menos tan productivos como los anteriores.

Primero, señor Campos, y... decirle con... con total... bueno, casi agradecerle, más que... que decirle, que haga usted referencia a mi familia, que son los Valcárce, familia de mi... de mi mujer también, natural de Villar de los Barrios y, efectivamente, originarios de allí y propietarios de alguna casa con escudo blasonado, y... en fin, con muchísimo... con muchísimo agradecimiento de que en las Cortes hayamos llegado ya a este nivel.

Bueno, en su referencia, en su exposición, ha quedado claro que prácticamente la Junta de Castilla y León casi tiene muy... muy poco que ver en este asunto, y se lo digo con sinceridad. Muy poco que ver en el sentido de la intervención, puesto que, claro, la intervención, cuando tú puedes declararlos, cuando otros organismos han



hecho su trabajo, y es evidente –y en eso podríamos estar incluso hasta de acuerdo– que muchas veces no se agiliza.

Por cierto, iniciar que... que... –usted lo ha dicho, o ha hecho referencia, vamos, por sus palabras– esto lo inició el Ministerio de Cultura en el año setenta y seis –se incoó el expediente, me refiero-. Y... y hombre, decirle también que desde el año setenta y seis hasta aquí, aunque la... luego hubo transferencias, evidentemente, y esto ya pasa al ámbito de la Comunidad, también ha habido algún gobierno socialista aquí, en la Junta, ¿eh? O sea, quiero decir, no vayamos ahora aquí a... a decir que... claro, no, es que... es que muchas veces decimos que se podía haber incoado y se podía haber resuelto en aquel momento; pues a lo mejor sí. ¿Vale? Pero bueno, no voy a entrar en eso, es una... es una cuestión que yo no quiero... Es más, esta enmienda que presentamos es precisamente para llegar a un acuerdo, y por lo tanto no trato yo de... tampoco, de... de que tengan ustedes ningún tipo de sarpullido, ¿no?

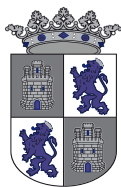
Mire, decir que la incoación del expediente, efectivamente, usted también lo ha dicho, produce exactamente los mismos efectos desde que está incoado que si estuviera resuelto. Es decir, a todos los efectos. Me refiero a que cualquier actuación que se haga en un bien ha de ser autorizada, e incluso si se quiere acudir a una... a cualquier tipo de subvención, también se tiene derecho, tal y... tal como le podría demostrar con algún tipo de subvenciones que desde la Junta se han concedido, precisamente a Villar de los Barrios o a Salas, como consecuencia de estar incoados pero no estar resuelto. Por ejemplo, se ha hecho incluso a particulares, una restauración de inmueble en el año dos mil cuatro, la capilla de la Visitación en el noventa y cinco, la iglesia de San Martín... Es decir, que han... han accedido a subvenciones estando incoando... incoado el expediente pero no resuelto.

En definitiva, que... fijese, se han hecho inversiones por 200.000 euros en esta zona, solamente por ese hecho. Ya no le cuento todas las inversiones... Bueno, usted lo sabe bien, desde el Ayuntamiento de Ponferrada, ahora mismo ha quedado magnífico Villar de los Barrios, con todo el tipo de pavimentación.

Pero es curioso porque, a pesar de tener esos mismos derechos, hay incluso hechos... El otro día, el domingo, estuve allí comiendo, y hay por ejemplo un montón de firmas de vecinos intentando declarar ruina un... un muro donde hay dos escudos blasonados que, por la protección que tiene, sin estar resuelto el expediente pero sí incoado, por la protección que tiene, no se puede... no se pueden tirar. Es decir, se produce una especie de contradicción entre el peligro que supone esto y la declaración incluso de ruina de algo que al mismo tiempo hay que proteger.

Para que me entienda usted, es decir, las... las... y por resumir, se lo insisto: la incoación del expediente es quizá lo que más importa, porque los efectos al final son los mismos. Ahora, ¿que haya que resolverlo?, pues perfectamente que haya que resolverlo.

De todas formas, ustedes ya reconocen, en su propia argumentación, que, bueno, se ha hecho... la Junta ha hecho un estudio del conjunto histórico de la Comunidad que se publica en el *Atlas de conjuntos históricos*. O sea, que, además, digamos, la relevancia de la incoación de ese expediente, y no incluso de su resolución, determina que Salas, Villar y Lombillo están dentro de ese conjunto que, bueno, pues que... que la Comunidad ya tiene en cuenta.



Bueno, mire, yo, lo que... como en cuatro años he asistido a procedimientos de este tipo, yo lo que quería saber es si se podría resolver hoy este y los... y los sucesivos. Había hablado incluso con el... con el Portavoz del Grupo Mixto. Mire, yo hay tres cosas que creo que no deberíamos de hacer, tres. Son muy sencillas.

La primera, no apropiarnos de la actividad de la Junta. Es decir, la Junta tiene una actividad ordinaria, no queremos hacer lo que la... Claro, es decir, hay que ser Gobierno para hacer esas cosas, yo siempre lo digo, ¿eh? Ahora, instar al Gobierno, me parece muy bien, pero hay que ser Gobierno para... Entonces, no intervenir en eso. A mí me parece que es, como mínimo, de educación, o, por lo menos, de respeto a quien gobierna.

Dos. Que no se pretenda alterar el orden administrativo de los pasos establecidos por el procedimiento administrativo. Es decir, no podemos saltarnos fechas o... o quitar papeles que son necesarios, ¿no? Eso... yo creo que eso es respetar la legalidad, y yo también se lo pido.

Y, por último, a mí me gustaría que no prestaran tanto interés -a pesar de que, en esta ocasión, a mí me viene muy bien- en determinados BIC, ¿vale? Lo que vale para este, debe valer para los demás; no me gustaría que hubiera un agravio comparativo, que algún Procurador tuviera un interés determinado en algún BIC por algún asunto determinado; no me gustaría. Pero bueno, si eso es así, eso es un problema suyo, en todo caso, no es nuestro.

Por eso yo termino diciendo que, el procedimiento, lo importante no es si un año, si se va a cumplir el año que viene o dentro de tres mes. Yo, ¡ójala sea dentro de uno!, ¿eh? Y así se lo he dicho al... ¡ójala! Y... y de verdad que la enmienda va en ese sentido, y así debe de ser; para todos, no para este BIC, para todos. Y es que el procedimiento se ajuste a la legalidad -es decir, debemos... el trámite de audiencia hay que respetarlo... En fin, todas estas cosas-, respetando los procedimientos, las opiniones de los implicados -hay mucha gente que, en algunas cosas, no les gustan y tienen que tener también sus derechos-, y contribuir, y proteger, y acrecentar y difundir el patrimonio de Castilla y León.

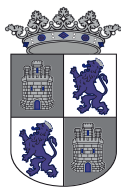
Por eso -y termino- presentemos... presentamos la siguiente enmienda de sustitución, que esperamos que acepten, por el bien de mi pueblo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse a las instituciones que participan en el trámite de consultas para que la agilicen la emisión de informes, con el fin de que pueda resolverse a la mayor brevedad el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico para las localidades de Salas de los Barrios, Villar de los Barrios y Lombillos, pertenecientes al municipio de Ponferrada". Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Alejandro Valderas.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Buenos días. Creo que es un tema que va a ser recurrente en esta temporada. He tenido ocasión de participar en bastantes expedientes de este tipo, y tengo que



hacer una crítica general a todos ellos: son un desastre, un desastre. Es decir, me he encontrado con expedientes que han sido redactados por becarios, y que nadie les ha puesto una letra hasta que se han aprobado; me he encontrado con expedientes, que estamos estudiándolos en una cierta universidad, y la Junta no aporta ni el plano, no sabemos ni en qué municipio está. Es decir, bien, esto debería hacerse de otra manera.

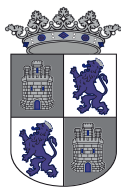
El expediente es del año setenta y seis; se transfirió a la Junta en los años noventa. Sí, pero como otros muchísimos; se les transfirió con los papeles. No han hecho gran cosa con el expediente. El hecho de que sea compleja la tramitación no tiene nada que ver. Tengo aquí un listado oficial de la Junta de Castilla y León de los monumentos de la provincia de León, y me encuentro uno, que es la Capilla de la Visitación de Salas de los Barrios, iniciada en el noventa y seis; lo inició la Junta, no lo inició el Ministerio. También está incoado, también está pendiente, en el limbo. No sé si saben cuál es el porcentaje de expedientes que hay en el limbo, en este listado de la provincia de León, es el 33 %, de los expedientes que están incoados y que no han acabado nunca; me parece un nivel altísimo. Es decir, o la Junta no sabe dónde guarda los papeles o... o los deja a medias; algo pasa. Pienso que los deja a medias. No... no es que trabajen mal, es que, simplemente, manejan un cierto barullo.

El hecho de que uno... un conjunto histórico-artístico esté declarado es muy importante; entre declarado y no declarado, hay la posibilidad de que el propietario quiera demolerlo. Nos ocurrió un caso en el Ayuntamiento de León con dos edificios que estaban declarados, pero no... pero no terminados, es decir, la incoación era... estaba sin completar; el dueño quiso tirarlos, y llegó hasta el Tribunal Supremo. Y, desde luego, no está nada claro que un expediente incoado sea válido; y se lo comento porque hay varias leyes que dicen que a los dos años o a los cinco quedan anulados. Hay gente que ha reclamado esa propuesta, que se anulen todos los incoados. Hay que tener cuidado con este detalle.

Cuando están incoados y no aprobados, pueden recibir subvenciones, pero por muchos motivos; la subvención por tener un escudo es porque todos los escudos de España están protegidos, no porque sea conjunto histórico. Hay muchos motivos para alegar. Lo que no hay en un conjunto histórico-artístico como este, que está incoado pero no aprobado, lo que no hay es el plan especial. El plan especial es muy complejo, es lo... -digamos- el órgano máximo. Bueno, pues el Ayuntamiento de Ponferrada, en el dos mil siete, cuando hizo su plan de urbanismo, dejó caer que no había plan especial para Lombillo, y para Salas y Villar porque no tenían la declaración terminada, cosa que es cierto.

Por lo tanto, sí es muy importante que se acaben los expedientes. Si están en vigor o no están en vigor, deberíamos de tener mucho cuidado con estos detalles. Estos edificios tienen un valor, tienen un valor económico, tienen la posibilidad de que se caigan y se derrumben encima de alguien, y hay muchos pleitos por esta materia.

Los expedientes, tengo que decir que son extraños. En el caso de León -que he participado en ello-, cuando se trata sobre un expediente para declarar monumento algún objeto, algún edificio, hay un par de papelitos de la Junta, ¿y dónde está el resto del expediente? Bueno, pues para nuestra sorpresa, universidades, la propia Comisión de Patrimonio de León, los propios técnicos que colaboran, solo ven el último documento; el resto, físicamente se encuentra en la ciudad de Valladolid,



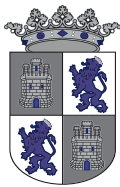
donde alguien los almacena en un armario con llave. No hay manera de acceder a estos expedientes, nadie los ha visto nunca. Incluso, cuando ha habido verdaderos follones, actualmente con el de Lancia, se ha pretendido ver el expediente de Lancia; no hay manera. Parte llega a León, parte no se encontró. Pienso que esto es un problema de tramitación. La Junta tiene expedientes que, claro, durante treinta años, pues está la mitad de ellos en el archivo histórico. Habría que pensar seriamente cómo ordenar todas estas materias.

Cuando las Administraciones le piden a una universidad o a alguien, o a un Ayuntamiento, que emita un informe sobre patrimonio histórico, hay una norma que les da un plazo -creo que es brevísimo, dos o tres meses-. Si a los tres meses no ha contestado, se entiende que ha contestado afirmativamente; silencio positivo. Y eso no quita que haya que hacer el expediente, pero es que el expediente lo hace la Junta. No sé si saben cómo funciona esto: ante una petición, la Junta encarga a un técnico exterior (a un arquitecto, a un historiador) que haga un informe, que mida, que haga el plano, y sobre ese informe se trabaja. Por lo tanto, aunque nadie diga una palabra, el informe está hecho; claro, si lo encargan. Yo he participado en varios de ellos y sé cómo se hacen; son complejos y son caros.

¿Qué pasa con el de Lombillo? Bueno, pues como con otros muchísimos de León. Aquí tengo la lista -para que vean que la Junta también peca-. Incoaciones de los años noventa, es decir, de la Junta de Castilla y León, y sin resolver: la Capilla de San Froilán, en Ruitelán, León; San Benito de Sahagún, del año noventa y nueve; la Capilla de la Visitación de Salas de los Barrios, del noventa y seis; el Monasterio de San Esteban de Nogales, del noventa y ocho; la Iglesia de Santa María del Rey, del noventa y seis; el conjunto de Santiagomillas, del noventa y ocho; y la Iglesia de Santibáñez de Montes, de Torre del Bierzo, del noventa y cuatro. Les informo que esta iglesia ya no existe; se la comió la mina hace cuatro o cinco años. Bueno, pues eso también pasa.

La Junta debería trabajar bastante más en el tema de los inventarios y del patrimonio. En su momento, haremos alguna propuesta sobre esa materia. Y, desde luego, si creen que hay caos en esto del... del conjunto histórico-artístico, no se imaginan lo que hay detrás, con los monumentos de tipo industriales (que hay un inventario desde hace varios años que no se ha publicado, no es oficial), con el listado de yacimientos arqueológicos (que tampoco ha sido publicado, tampoco es oficial), con el inventario de los elementos del Camino de Santiago (que también está sin aprobar). Es caótico, es caótico. La Junta trabaja bien en cuanto a catalogar, en cuanto a localizar, y luego lo deja por ahí. Creo que en algún momento deberíamos pedir responsabilidades a la Consejera correspondiente, porque esto es mucho más barato que arreglar una ermita. Es decir, el inventario del patrimonio arqueológico de la provincia de León costó menos que retejar una ermita.

Entonces, en mi caso, aprobaré... apoyaré las dos propuestas. Me parece que no son incompatibles, que las dos ayudan a que esto se resuelva. Y lo que sí tendríamos que hacer es, próximamente, recordar al departamento correspondiente que es un problema genérico... -como ha dicho Pedro- genérico muy importante, que afecta a mucha gente, y que, aunque hoy arreglemos este, quedan muchos, ¿eh?, y habría que hacer una norma más genérica, y darles algo de dinero para que lo acaben. No es tan difícil. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y... y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

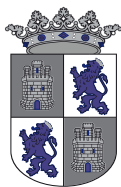
Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues, en principio, decir que yo es a la primera Comisión a la que asisto, efectivamente; el señor Procurador ya ha asistido a muchas como estas. Yo he tenido la... bueno, la inquietud de... de leer en el Diario de Sesiones algunas intervenciones anteriores, y lo que sí he visto es que, cuando se plantean este tipo de iniciativas por nuestra parte, el Grupo Popular siempre tiene respuestas, que son de lo más pintoresco, que justifican su... su posición. Pero todas ellas andan ellas andan siempre cerca de... pues, que vienen a decir que no son iniciativas adecuadas, que la culpa seguramente es pretérita -como en este caso ha sido-, cuando gobernaban otros... otros Grupos diferentes, ¿eh?, o que la protección ya la tiene por el medio... por el mero hecho de estar incoado el expediente. En fin, una serie de... de retahíla que lo único que hace es paralizar, estancar cualquier tipo de procedimiento relativo a... a esta temática. *[Murmullos]*. Bien. Bien, bien.

Lo que tenemos claro es que, con esta actitud... con esta actitud, en principio, lo único que se evita es que esta Cámara pueda exigir, a quien tiene la potestad de realizar estas tareas, exigirle responsabilidad, exigirle premura y exigirle que resuelva los problemas y los expedientes incoados con la máxima... con la máxima celeridad.

Aun... aun compartiendo lo que... a lo que hacía referencia el compañero del Grupo Mixto, el señor Valderas, en referencia a lo que significaba un... una declaración de Bien de Interés Cultural, a mí me gustaría añadir una cosa, y que se puede entender muy... con mucha facilidad hoy día: un nombramiento de este tipo, por ley, simplemente garantiza la protección del Bien, pero, sin embargo, tiene derivados, o asociados, otro tipo de beneficios que redundan, sobre todo, a la hora de pensar en clave turística o en clave de desarrollo económico.

Que nosotros entendemos que, hoy día, con... con las... con la situación económica que estamos atravesando, entendemos que es de gran interés para nuestros pueblos y para nuestras zonas sobre todo rurales -estoy hablando ahora en esta clave, aunque hay muchísimos otros monumentos, conjuntos históricos que son... que están en ciudades, bien es cierto, capitales, pero en este caso estamos hablando de estos pueblos-, que sí que este nombramiento, este tipo de nombramiento, les reportaría pues... pues otro... otro empaque, otra... otra forma de poder mostrarse... mostrarse de cara al exterior.

Además, yo creo que... que estarás de acuerdo... estará de acuerdo conmigo el señor Procurador que si hubiera alguna manera de... de promocionar, de forma adecuada, esas... esas joyas de las que participa los fines de semana, ¿eh?, que el resto de las personas pudieran disfrutar de ellas con una promoción adecuada -turística y demás-, bajo el... bajo el marchamo... bajo el... el distintivo del "Bien de Interés Cultural", desde luego que beneficia y redundará para... para el desarrollo de... de la población.



No compartimos... no compartimos esa generalización de... de comportamiento con... con todas las... todas las propuestas o con todos los expedientes de Bien de Interés Cultural. No lo compartimos porque cada... cada Bien tiene sus peculiaridades, y cada Bien tiene su desarrollo en base a esas peculiaridades. Entonces, ahí no podemos estar de acuerdo, y desde luego que nosotros seguiremos insistiendo en pedir responsabilidad a quien la tiene, que es la Junta de Castilla y León, pedir desde aquí, ejercer la fuerza desde aquí, no solo... no solo nuestro Grupo, sino el Grupo del Partido Popular y el Grupo Mixto, toda la fuerza que se pueda hacer desde aquí, desde las Cortes de Castilla y León, redundará en el beneficio de todos los castellanos y leoneses. Para eso estamos aquí. Para esto estamos aquí, para hacer presión, para hacer... para hacer uno, siempre que se pueda, y... y poder beneficiar a los ciudadanos de esta Comunidad.

Después de todo, y lo cierto de todo esto es que desde mil novecientos setenta y seis este expediente está... está parado, está en... en el cajón. Son treinta y cinco años donde, efectivamente, parte de ellos ha tenido la Junta de Castilla y León la competencia en exclusividad. Entonces, está bien que quieran... que quieran justificar lo injustificable, pero es que en estos últimos años, donde la Junta ha tenido esa potestad, resulta que ha aprobado infinidad de expedientes que han ido posterior... que se han incoado posteriormente, mientras este sigue durmiendo el sueño. Entonces, nosotros lo único que exigimos es... no exigimos, sino que invitamos a... a todos los compañeros de todos los Grupos a hacer un llamamiento a la Junta de Castilla y León para que resuelva este tipo de expedientes con... con la rapidez que... que se requiere.

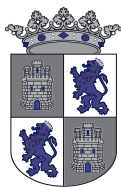
Ustedes nos han hecho una propuesta que a nosotros, en principio, nos parece... nos parece adecuada, pero de una lectura sencilla. Incluso, sin prestar mucha atención, da lugar a hacer dos interpretaciones que son muy claras. Una es que la Junta de Castilla se ha despreocupado por completo del seguimiento y del desarrollo del expediente; está clarísimo. Y por otro lado, estamos echando... están echando ustedes la culpa de la situación -lo que es peor-, y de forma velada, a las entidades que colaboran, que participan de esta... de estos expedientes.

“Dirigirse a las instituciones que participan en el trámite de las consultas para que agilicen la emisión de informes, con el fin de que puedan resolverse”. ¿Qué pasa, que se están demorando? ¿Están pedidos los informes? *[Murmullos]*. ¿Se están demorando? Pues, bien, a nosotros nos parece perfecto este... este texto, pero... sí que nos gustaría, y en prueba de buena voluntad, nos gustaría aprobarlo, pero, sí que nos gustaría añadir, nos gustaría añadir... *[murmullos]* ... nos gustaría añadir que se remita a los Grupos Parlamentarios el estado actual del expediente, a fecha de hoy, y indicar, y dejar aquí que quede bien claro en la... en el Diario de Sesiones, que en tres meses, en tres meses este Grupo Parlamentario realizará las iniciativas pertinentes para poder comprobar y verificar el estado nuevo del... del expediente.

¿Solicitamos... solicitamos un receso para... para poder hablarlo, para intentar llegar a un acuerdo?

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Vale. Se concede un receso de dos minutos.



EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Vale.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Ruego ya al señor Proponente que fije el texto definitivo para ser sometido a votación.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. En principio, yo tengo que agradecer la buena voluntad del Procurador, y de su Grupo, por supuesto, que ha tenido a bien participar de la enmienda de la propuesta, yo creo que con... que con acierto. Pero sí que nos gustaría reseñar que, efectivamente, aquí lo que se indica es que, desde aquí, todos vamos a... a instar a la Junta a que, lo antes posible, se dé trámite a este expediente y se trabaje... y se trabaje en ello. Pero sí que nos gustaría advertir que -para que no caiga en ningún tipo de saco ro... roto y sin que sirva de precedente tampoco- nosotros vamos a hacer un seguimiento importante de... de la... de la iniciativa. *[Murmullos]*. Perfecto.

Entonces, nosotros vamos a mantener el texto que propone el Grupo Parlamentario del Partido Popular, en los términos tal cual aparecen en la... en la enmienda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Sin más. Muchísimas gracias. Pues, directamente vamos a la votación, concluido el debate.

Votación PNL/000022

Así que, ¿votos a favor? Se aprueba por unanimidad la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Por el señor Secretario se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

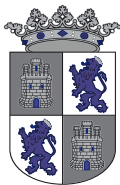
EL SEÑORA MORO ALMARAZ:

Perdón, una... una aclaración para acta. La pro... con el texto de la enmienda, ¿de acuerdo?

PNL/000030

EL SECRETARIO (SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE):

Sí. Punto número tres del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL/000030-01, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y**



León a desarrollar en localizaciones alternativas los cursos y jornadas de formación y perfeccionamiento para técnicos, monitores y jueces del Programa del Deporte en Edad Escolar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del doce... de seis de septiembre de dos mil once”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Ponentes, don Francisco Javier Muñoz Expósito por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

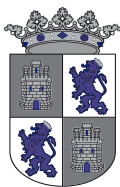
Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas en esta primera sesión de Cultura y Turismo que tenemos en esta octava legislatura en las Cortes, y que es el deseo de todos que esperemos que lleguemos a la mayor... al mayor número de acuerdos para que, bueno, pues podamos beneficiar en algo a los ciudadanos a los que representamos.

En el día de hoy, yo traigo aquí una propuesta –el Grupo Parlamentario Socialista trae una propuesta- relacionada con el mundo del deporte, y que tiene como sentido el diversificar... diversificar un poco todos y cada uno de los cursos y programaciones que tiene la Junta de Castilla y León en cuanto a deporte.

Las órdenes de la Consejería de Cultura y Turismo que anualmente aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León prevé la posibilidad de que la Dirección General de Deportes, las entidades locales y las federaciones deportivas, en el ámbito de sus competencias, organicen cursos y jornadas de formación y perfeccionamiento para técnicos, monitores y jueces que participen en las competiciones del Programa del Deporte en Edad Escolar.

La Dirección General de Deportes, en el ámbito de sus competencias, anualmente realiza una programación de formación para deportistas, entrenadores, técnicos, jueces y todas aquellas personas que persigan adquirir o actualizar conocimientos deportivos que desarrollarán en las competiciones donde participan, entre ellas las que se realizan dentro del Programa de... del Deporte en Edad Escolar.

Las jornadas y cursos... y cursos técnicos se han realizado en los últimos... que se han realizado en los últimos años han abarcado diversas disciplinas deportivas, entre las que se encontrarían las siguientes: Congreso Internacional de Atletismo, con contenido en saltos en las diferentes etapas de un atleta; jornadas nacionales sobre el deporte escolar, con inserción del deporte en el sistema educativo; jornadas monográficas de fútbol, con criterios para una planificación anual; actuaciones médicas a pie de campo... a pie de campo en situaciones de emergencia; un seminario técnico sobre deporte y entidades locales; jornadas monográficas de perfeccionamiento técnico de ciclismo; un congreso internacional de baloncesto; un congreso internacional de voleibol; jornadas monográficas de natación; jornadas sobre la formación de deportistas; jornadas monográficas de gimnasia; jornadas monográficas de esgrima; jornadas monográficas de triatlón; y un sinfín de jornadas



y actuaciones que podemos encontrar todos si... simplemente con entrar en la página web de la Junta de Castilla y León.

Pues bien, la inmensa mayoría de estas jornadas han tenido siempre un denominador común, y es que la celebración de dichas jornadas, seminarios o monográficos se realiza siempre en una misma ciudad. Se debe tener en cuenta que, dentro del panorama deportivo en Castilla y León, no todas las especialidades se concentran en una misma ciudad, y se debería desarrollar un reparto más equitativo de las actividades formativas. Es sorprendente como el programa, a su vez, de formación y actualización deportiva, que también se puede consultar en la... en la página web, para el año dos mil once, pues, de todas -y hay alrededor de quince jornadas monográficas para este año-, solo hay una que salga fuera de la ciudad de Valladolid... perdón de la provincia de Valladolid, en concreto a la ciudad de Burgos. El resto, todas y cada una de las jornadas, aparecen en... en la provincia de Valladolid. Es por eso que, bueno, que nosotros traemos hoy aquí esta... esta proposición, porque nos parece de justicia; nos parece de justicia que, bueno, no se concentren todas y cada una de las jornadas en una misma ciudad de esta Comunidad Autónoma.

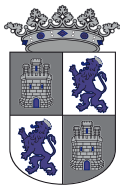
Nosotros pensamos que esta Comunidad Autónoma es lo suficientemente extensa para que se desarrollen este tipo de actividades en otras ciudades. Y les pondría... les pondría un ejemplo concreto de esto que estoy diciendo: Congreso Internacional sobre Entrenamiento en Voleibol, en el que colabora la Federación Española de Voleibol, el Comité Olímpico Español y la Federación de Voleibol de Castilla y León. Bien, este congreso internacional va a tener lugar los días siete, ocho y nueve de octubre en la ciudad de Valladolid, en concreto en la Residencia Deportiva Río Esgueva, y este congreso es para unas cien personas.

Parece curioso... -y lo comentaba con los miembros del Partido Popular- parece curioso que el Congreso Internacional sobre Entrenamiento en Voleibol se celebre en una ciudad como Valladolid, cuando, curiosamente, la concentración femenina de voleibol está en la ciudad de Soria y la concentración masculina está en la ciudad de Palencia. Es decir, si somos capaces de tener una concentración en una ciudad, y la otra, en otra, creo que deberían ser capaces alguna de estas dos ciudades de organizar este Congreso Internacional sobre Entrenamiento en Voleibol; además es que creo que es de justicia.

Y por eso nosotros, desde el Grupo Socialista, presentamos esta propuesta de resolución, que no es otra que la de "Instar a la Junta de Castilla y León a que se desarrollen en localizaciones alternativas las próximas convocatorias en las que se organicen cursos y jornadas de formación y perfeccionamiento para técnicos, monitores y jueces que participen en las competiciones del Programa del Deporte en Edad Escolar". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con número 3031 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra la señora Procuradora doña Rosa Cuesta Cofreces, por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. No soy Procuradora por primera vez, es mi segunda legislatura, pero sí como miembro de esta Comisión, de lo cual me siento muy satisfecha y espero y deseo que lleguemos a grandes acuerdos en favor del deporte, que va a ser la cuestión que vamos a tratar, pero también a favor del patrimonio, del turismo y de la actividad cultural en esta Comunidad Autónoma.

Señor Muñoz Expósito, yo comparto muchísimas de las cuestiones que usted plantea hoy aquí. Sin embargo, hoy le voy a brindar la posibilidad de que nos mantengamos unidos y firmes en la defensa de un criterio. Como todo, tiene que haber un criterio a la hora de establecer los lugares de desarrollo de las actividades de formación, un criterio que sea racional y sea eficiente.

Yo voy a defender el criterio que consideramos como Grupo Popular es el más adecuado, y que coincide con el que está empleando la Dirección General de Deportes; sin embargo, ese criterio puede ser abierto a planteamientos que usted hace hoy en esta Comisión.

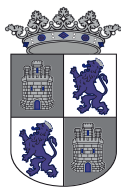
El criterio es el que en este momento atiende a la coordinación técnica, al desempeño y a la aplicación de esos cursos de formación que las propias federaciones deportivas de Castilla y León aplican a la hora de decidir dónde y cuándo se pueden emplear y se pueden desarrollar esos cursos de formación.

La racionalidad y la eficiencia en los medios yo creo que son objetivos comunes que debemos de perseguir. Compartimos, por tanto, la necesidad de que, en base a ese criterio, nos podamos... podamos buscar esa alternancia dentro de las diferentes localidades de la Comunidad de Castilla y León a la hora de impartir esos cursos de formación.

Sin embargo, yo sí que quiero comentarle varias cuestiones. El programa de formación al que usted hace alusión es un programa de formación y actualización deportiva, y no se ciñe exclusivamente al deporte en edad escolar. Quiere eso decir que es bastante más amplio de lo que usted señala en su proposición no de ley.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura y Turismo -y quiero dejarlo patente aquí-, a través de la Dirección General de Deportes, viene realizando cursos y jornadas de formación y perfeccionamiento para técnicos deportivos, no solo en exclusiva dentro del llamado Programa de Deporte Escolar, sino en otros ámbitos deportivos, como el federado, siendo este, precisamente, un amplio programa y muy ambicioso en materia deportiva. Por tanto, el programa de formación es un programa de formación amplio y de actualización deportiva.

Le voy a dar unos datos: los resultados de este programa de formación general, que -vuelvo a insistir- no se ciñen exclusivamente al ámbito del deporte en edad escolar, se ven reflejados en los siguientes datos: entre los años dos mil nueve y dos mil diez se han realizado cuarenta y dos cursos, a los que han asistido dos mil ciento trece alumnos. Por hacer referencia a su ubicación, que es el objeto del debate de hoy, en el año dos mil diez se han desarrollado en cinco localidades diferentes; no es tanto lo que usted dice; es verdad que a lo mejor es menos de lo que debiera ser, pero, efectivamente, en el año dos mil diez se han desarrollado en cinco localidades diferentes, y en el presente año dos mil once se van a extender por cuatro localidades distintas.



A estas cifras que le acabo de dar, hay que añadir todas aquellas formaciones deportivas que directamente se realizan desde las Diputaciones, Ayuntamientos, federaciones y clubs deportivos, y que se están... y que están sustentadas, en gran medida y de forma indirecta, por las subvenciones que la propia Dirección General de Deportes da. La reducción en el número de cursos que ha experimentado este año se ha notado, fundamentalmente, también en los dos últimos años, y es comprensible entender que también se hayan reducido los lugares de ubicación de estos cursos de formación.

Sin embargo, lo que sí que quiero centrar el debate, y es en lo que debemos centrarnos, es en ese criterio que yo le indicaba al principio de mi intervención, y que creo que debemos mantenernos unidos. La gran mayoría de los cursos de todo el programa de formación de la Dirección General de Deportes se vienen realizando con la colaboración imprescindible, necesaria y entiendo que, además, conveniente a la hora de desarrollar esos cursos por la... y con la coordinación técnica de las diferentes federaciones deportivas de Castilla y León. De manera que podemos afirmar que la gran mayoría de esos cursos y jornadas formativas obedecen a propuestas concretas, formuladas desde las propias federaciones deportivas, siendo estas y su criterio las que proponen realizarlos en una u otra ciudad.

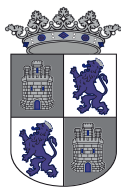
En este ámbito es en el que debemos de mantenernos unidos; sin embargo, apoyándonos en ese criterio, sí que es verdad que se puede buscar lo que usted planteaba, que es la alternancia.

Responde, fundamentalmente, atender ese criterio a varias razones que entendemos imprescindibles, irrenunciables; una es la de tener una mayor garantía de contar con el mayor número de asistentes a cada curso y a cada jornada de formación. Esto es imprescindible, no podemos obviar las distancias... las distancias que hay en nuestra geografía y en nuestro territorio de Castilla y León. Hay que buscar la mejor localización para obtener el mejor resultado. Esa eficiencia -no me la negará usted- es imprescindible y entiendo que debe ser irrenunciable.

Y, por otro lado, lo fundamental que son las infraestructuras donde deben de desarrollarse esos cursos de formación. Estas deben de ser las más óptimas y debemos de aplicar el mejor y el mayor criterio de racionalidad.

No obstante, desde la propia Dirección General de Deportes, ya se ha dado, y se seguirá dando -y es lo que creo que debemos de ponernos de acuerdo entre todos-: cuando hay demandas o posibilidades de realizar cursos en otras ciudades, ya se han llevado a cabo... a cabo, pero siempre garantizando un mínimo de asistencia. Debemos entender que debe asistir un mínimo de asistencia, y cuando la Federación afectada así lo ha solicitado. En estos casos, ya digo, se han realizado ya cursos de formación en otras localidades. Yo le voy a dar algunos datos de ubicación exacta, que ha... que se lleven... se llevan dando desde el año dos mil nueve.

Por ejemplo, en el año dos mil nueve se celebraron cursos de formación en Burgos, León, Salamanca, Zamora, Aranda de Duero, Arroyo de la Encomienda y Pedrosa de Valdeporres. Durante el año dos mil diez, también se ha dado... se han dado en Arroyo de la Encomienda, en Tordesillas, en... en Pedrosa de Valdeporres y en la ciudad de Salamanca. Y por último, durante el presente año, dos mil once, también en Arroyo de la Encomienda, en Tordesillas y en Pedrosa de Valdeporres.



Evidentemente, lo que yo le decía anteriormente: cuanto menor número de cursos y programas de formación haya, menor posibilidad hay de alternancia y de llevarlo a las diversas localidades. Pero, efectivamente, esa alternancia ya ha existido.

Para finalizar –y antes de plantearle nuestra enmienda a lo que usted nos propone como propuesta de resolución–, debo indicarle que, en el marco del Artículo 23 de la Orden de la... del año dos mil once, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar para el curso dos mil once–dos mil doce, debo indicarle que tanto la Dirección General de Deportes como los Ayuntamientos, Diputaciones, federaciones deportivas, en el ámbito de sus competencias, pueden organizar cursos y jornadas de formación y perfeccionamiento para técnicos, monitores y jueces que participen en competiciones. Quiere eso decir que, como conclusión, también pueden proponer que se celebren cursos y... de formación y perfeccionamiento en otras localidades diferentes, aprovechando los medios y las infraestructuras de que disponen.

Sin embargo, a lo que usted nos proponen en su propuesta de resolución, nuestra enmienda quiere centrarse fundamentalmente en lo siguiente: estamos de acuerdo en que debe darse esa alternancia y, sobre todo, que se deben de desarrollar en las diferentes ciudades y localidades de la Comunidad Autónoma, pero, sin embargo, lo queremos supeditar al criterio, al buen criterio, de las federaciones deportivas de Castilla y León. Y lo supeditamos a que ellas lo soliciten o consideren oportuno, buscando, fundamentalmente, esos criterios que le acabo de indicar: el de racionalidad y el de eficiencia, consiguiendo el mayor resultado y el mejor resultado para estos cursos de formación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

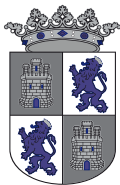
Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Alejandro Valderas.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. En mi caso, voy a aprobar las dos enmiendas, las dos propuestas que hay, me parecen muy razonables. Veo que vamos... segunda semana de las Cortes, segunda semana con Comisiones y ya tenemos encima de la mesa el tema, el único tema que funciona aquí: el centralismo de Valladolid. Para eso, incluso, tenemos partidos políticos y agrupaciones en varias provincias –como ya saben–.

Es que ese es el problema. Es que, en veintisiete años, hemos conseguido que las federaciones tengan el centro en Valladolid, cuando no lo tenían; hemos conseguido que tengan magníficas instalaciones aquí, cuando no las tenían; se han ido perdiendo las que tenía la OJE y los antiguos sistemas en provincias, en edificios que se caían de viejos, eso es verdad, pero es que no han sido renovados; se han organizado los cursos, los congresos, aquí, y ahora es normal venir aquí, claro que sí; pero se pueden hacer otras cosas.

Para los que vivimos en León, ir a un curso en Valladolid está muy bien, pero nos cuesta igual que ir a Salamanca o a Oviedo. Lo mismo digo para los que están en Soria, está muy cerquita.



Hablamos de cursos que requieren una infraestructura, claro que sí. No sé si se da cuenta de que ahora tenemos innumerables universidades en esta Autonomía. Creo que la última vez las contaron y eran nueve ya. Cualquier universidad está acostumbrada a organizar congresos y grupos serios, bien organizados, con veinte, treinta, cincuenta alumnos; no creo que estos congresos sean mucho mayores que los de biología, por ejemplo. Y se hacen por provincias, y no pasa nada. Y una vez toca a una, otra vez toca a otra. Los congresos y las reuniones dejan dinero en las ciudades, eso es muy importante; lo sabemos todos, por lo que nos cuesta cada vez que vamos. ¿Qué quiere la ciudad de Valladolid? Pues conservarlo, y, además, aprovechar la enorme infraestructura que se ha creado en estos veintisiete años; infraestructuras para todo. O sea, yo he asistido a congresos divertidísimos: resulta que tienes que ir a una reunión de lo que sea, y en vez de ir al archivo correspondiente, vas a un gigantesco salón de actos de un edificio deportivo o musical. ¿Qué pasa? Pues que han creado una gran infraestructura y ahora hay que utilizarla. Bueno, pero no somos la excusa. Es decir, si Valladolid ha hecho más edificios de los que necesita, que busquen, que... que haga hoteles. Esto se debe hacer por provincias. Se debe hacer donde la gente lo pide.

Cuando una federación provincial pide un curso, lo pide para los suyos, y de repente le dicen de la Junta que es que hay que poner más gente, y así, ya, como son tres provincias y como te apuntaste los de León y a los de Soria, el punto medio es Valladolid. ¿Y por qué no lo hacen solo para los de León? Es decir, estamos hablando de grupos pequeñísimos de... de gente; es decir, no... no veo la necesidad de que venga todo a Valladolid. Y apoyo perfectamente que, siempre que se pueda, se distribuya. Y, desde luego, deberíamos ir pensando en que esas normas que obligan a que todo se haga aquí por eficiencia... Esa eficiencia es muy discutible. Es muy discutible. Yo, desde luego, la discuto. En todo caso, votaré a favor de ambas porque me parecen un avance, evidentemente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

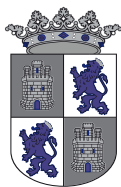
Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. Antes de referirme a esa enmienda de sustitución presentada por el Partido Popular, déjeme -como usted decía- que le dé algunos datos.

En efecto, usted decía que en la anterior convocatoria eran cinco localidades; en esta, cuatro localidades. Si se fija, yo no he hablado de localidades, he hablado de provincias -claro, no me haga el truco-; es decir, no son cinco localidades y cuatro, es que esas... tres de esas localidades son de Valladolid, que es de lo que venimos aquí a... a hablar hoy. Es que el resto de las provincias, como vulgarmente se dice, "a dos velas"; es decir, si es que ese es el problema. Es decir... Claro, usted me hablaba... Por eso yo pongo en los últimos años, y habíamos traído esta propuesta ahora, porque antes no pasaba. Es decir, es que antes esto no pasaba, pero sí pasa ahora.

Y le digo, ¿por qué pasa ahora? Usted me ha hecho referencia a... a una partida presupuestaria -porque me decía "esto va mucho más allá"-, a una partida

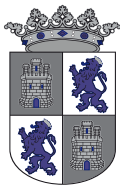


presupuestaria de... del Tomo 13 de... de los Presupuestos de las Cortes de Castilla y León, que son los "Cursos de formación técnico-deportivos a árbitros y directivos". De esa partida que va -me decía antes- mucho más allá que esto que hemos traído -totalmente de acuerdo-. Bien, en esa partida presupuestaria, en los años dos mil ocho y dos mil nueve, se hacía lo que hoy venimos a pedir aquí, se hacía lo que hoy venimos a... Si quiere, puede... puede consultarlo y verá como las partidas presupuestarias se adjudicaban por provincias; estaban provincializadas: entre 50.000 y 75.000 euros para cada provincia, para que se organizaran estos cursos.

Curiosamente, a partir del año dos mil diez -y me remito al Presupuesto de dos... al Presupuesto de dos mil once- esa partida presupuestaria provincializada desaparece y va a ese cajón de sastre, a esa caja común del 00. Y le diré más, esa caja común del 00 ha hecho, en esta partida -y lo ha dicho usted, yo lo... lo saco porque lo ha dicho usted-, esa partida partía el año pasado de 600.000 euros, o sea, una partida total de ochocientos... de 800.000 euros. En los Presupuestos aparece 600.000 de ejecución -eso no es verdad, ya se lo adelanto; eso no es verdad- en el año dos mil diez, y preveía para este año dos mil once una partida de 95.000 euros. Desde aquí le insto a que usted, que seguro que tiene más medios que yo, inste a quien corresponda a que eso aumente, porque le digo: cursos de formación técnicos deportivos, árbitros y directivos, en el año dos mil ocho, eran más de 500.000 euros. Si hace la suma de las nueve provincias, eran más de 500.000 euros. Curiosamente, para el año dos mil once, 95.000. Aplique usted el porcentaje, aplique usted el porcentaje de reducción: de más de 500.000 euros a 95.000 -lo que pone en Presupuesto, ya no... ya no hablamos de la ejecución, ya ni le digo lo de la ejecución-. Claro, por eso estamos denunciando ese recorte drástico en los últimos años en materia de deporte. Ahí tiene usted la prueba.

Pero la verdad es que yo voy a dar un... bueno, con algún matiz -antes hemos estado comentando-, voto a... a favor de esto. Pero sí le digo: estaremos... estaremos, evidentemente, pendientes de que esto sirva para algo. Es decir, de que venga a cumplir el espíritu de la propuesta que... que traemos hoy, porque, si no... si no, yo ofrezco -y a lo mejor será lo que... lo que propongamos en la siguiente... en la siguiente propuesta, dentro de cinco o seis meses, cuando veamos cuál es el programa para el año dos mil doce- que se haga una convocatoria -como se hace en otros... en otros aspectos-, que se haga una convocatoria en la que puedan participar las federaciones y que cada una diga, pues, bueno, en esa convocatoria de subvención hacia... hacia dónde va. Porque si no es una convocatoria, si no es una convocatoria, las federaciones -y yo estoy totalmente de acuerdo- tendrán que colaborar, las federaciones tendrán que colaborar. Y decir, evidentemente, en esos criterios que usted muy bien ha dicho, decir dónde es... dónde es mejor, pero nunca podrán decidir. Tendrá que ser la Junta de Castilla y León quien decida dónde se va... en una base... en unos criterios, ¡jojo!, no siempre... Porque usted dice: eficiencia y racionalidad. Sobre esto habría mucho que hablar, claro. Porque, se lo digo, ¡hombre!, racionalidad, racionalidad, lo que se llama racionalidad, dar un curso de voleibol cuando tenemos dos concentraciones, una en Palencia y otra en Soria, y darla en Valladolid, a mí me parece que muy racional, muy racional no es.

Y, ¡hombre!, en materia deportiva, hablar de racionalidad en esta Comunidad -permítame que le haga un apunte-, tenemos dos ejemplos. Hace poco que estuvimos inaugurando unas pistas, las... bueno, allí nos las vendieron como poco menos que las



mejores, aquí, en Valladolid, poco menos que las mejores de toda España; eso sí, no pudimos celebrar porque se olvidaron de poner las gradas, se olvidaron... [*murmulllos*] ... se olvidaron de poner las gradas.

Y segundo, si hablamos de eficiencia y racionalidad, ¡hombre!, que tengan que salir año tras año... -esto lo repetimos siempre, pero es que es así- que tengan que salir año tras año los atletas de Castilla y León a celebrar los campeonatos de Castilla y León a Oviedo, muy racional, muy racional no es. No sé si es efici... [*murmulllos*] ... no sé... no sé si es eficiente, pero ra... pero racional no es.

Y por cierto, por cierto, no siempre se puede celebrar todo en el mismo sitio, si no, mire, hoy venía escuchando... hoy venía escuchando en la radio esto... dónde vamos a dar la final de la... de la Copa Davis, ¿no? Al final, por esa eficiencia y racionalidad, siempre la disputarían dos: Madrid y Barcelona, porque, desde luego... Claro, pero es... pero es que... pero es que resulta que hoy han dado los datos, hoy han dado los datos: por cada euro que se invierte, por cada euro que cuesta, son 15 euros los que se devuelven en esa... en esa final de la Copa Davis a la ciudad.

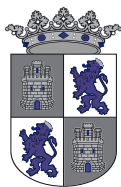
Por lo tanto, hay muchas más ciudades que, evidentemente, optan a esto. Y esto es lo que, desde aquí, nosotros... nosotros, a pequeña escala, solicitamos, evidentemente. Esa eficiencia y racionalidad, si la miramos en términos solo y exclusivamente del curso deportivo, pues posiblemente sí, se tuviera que celebrar siempre en el mismo sitio. Pero no solo hablamos... no solo hablamos... no solo aquí estamos hablando de eso. Es decir, estamos hablando de otras muchas cosas relacionadas con el mundo del deporte.

Lo que nosotros traemos hoy aquí... lo que nosotros traemos hoy aquí es que ese 3,5 % de PIB que supone el mundo del deporte en Europa, 2,5 en España y 1,5 en Castilla y León, podamos llegar alguna vez a ese 2,5 y superarlo. Y desde luego... y desde luego, de esta manera es como nosotros intentamos hacerlo, porque con eso, que va ligado al mundo del deporte, ese turismo ligado al mundo del deporte, y que tan importante es para otras ciudades, desde luego no para las de... no para las de Castilla y León.

Pero ya le digo, en... en aras de... bueno, pues de empezar, de empezar con buen pie, y que yo creo que... [*murmulllos*] ... y que yo creo que desde el Partido Socialista sí podemos aprobar esta enmienda de sustitución que el Partido Popular nos... nos presenta, eso sí, siempre que... con una enmienda adición, muy... muy cortita, en esta propuesta de resolución que... que se nos hace desde el... desde el Partido Popular, y que sería así... perdón, desde el Grupo So... desde el Grupo Popular, y que sería así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que... a que la realización de los cursos y jornadas correspondientes al Programa de Formación y Actualización Deportiva puedan llevarse de manera alternativa en las diferentes ciudades y localidades de la Comunidad Autónoma, siempre que desde las federaciones departadas así lo soliciten o consideren, asegurándose en todo caso una mínima asistencia de alumnos a los cursos y jornadas formativas". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Dado que se ha llegado a un acuerdo en la propuesta... [*Murmulllos*]. ¡Ah!, ¿no? Tiene la palabra la Ponente por parte del Grupo Popular, doña Rosa Cuesta Cófreces.

**LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:**

Sí, brevemente. La verdad es que el planteamiento es llegar a un acuerdo en esta enmienda, sin embargo, quisiéramos hacer un cambio de tipo y de estilo gramatical, porque, efectivamente, “pueden llevarse de manera alternativa”, es una... de alguna manera, muy reiterativa. Yo pondría, si le parece, en su enmienda de adición: “... pueda llevarse alternativamente en las diferentes ciudades y localidades de la Comunidad Autónoma...”. Gramaticalmente es lo mismo, queda mejor.

Y, simplemente, decirle una cosa: lo que usted ha defendido aquí es para las competiciones de carácter deportivo -que, si quiere, otro día hablamos de ellas también-, pero no para la formación, porque las federaciones deportivas de Castilla y León -y ya acabo con esta intervención-, cuando presentan su programa para la subvención oportuna, ya indican las localidades en las que tiene que estar. Luego por eso... por eso mismo, la decisión de la Dirección General de Deportes está en otro ámbito, no en la que usted lo... lo representa; está en otro ámbito bien diferente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Para poner...

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Sí, como he abierto el... Sí, simplemente... Sí, aceptamos... aceptamos ese... ese matiz. Y, simplemente, decirle que... que en cuanto a... [*murmullos*] ... que, en cuanto a esas actividades deportivas fuera de lo que es la formación, también podemos hablar cuando... cuando se quiera en esta... y, de hecho, creo que hablaremos en esta Comisión, pero, desde luego, porque, entre otras cosas, la Dirección General de Deportes tiene competencias tanto en la una como en la otra; por eso lo traíamos hoy aquí. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Dado que se ha llegado...

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Presidenta, perdóneme, porque creo que también he tenido un lapsus a la hora de... de dar lectura a nuestra propuesta: “... puedan llevarse a cabo alternativamente...” (“puedan llevarse a cabo alternativamente”, para que gramaticalmente quede correcto).

Votación PNL/000030**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

¿Aclarado, Señorías? Pues dado que se ha llegado al final del debate y se ha llegado a una unanimidad, ¿daríamos aprobada por asentimiento? Pues muchísimas gracias.

Pues no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

[*Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos*].